



Un momento de la primera reunión con los nuevos vocales de Unidad.

Las asociaciones dejan el Consejo tras el ninguneo de derechos

La Dirección General de la Guardia Civil ha colmado la paciencia de las asociaciones profesionales de los guardias civiles. Todas ellas: AUGC, AEGC, UniónGC, ASES GC y UO -a excepción de APROGC, que ha dejado claro una vez más de qué lado está-, han abandonado la sesión del Pleno del Consejo que se celebraba el pasado 25 de junio. La gota que ha

El motivo para abandonar el pleno fue el ataque al derecho fundamental de asociación en el Cuerpo

colmado el vaso ha sido constatar un ataque directo y sin justificación al derecho fundamental de asociación, que suponíamos consolidado para los trabajadores de la Guardia Civil.

Este ataque se manifestó a través de la apertura de un expediente a un vocal de una de las asociaciones, al que se pretende sancionar como represalia por su pertenencia al Consejo y su actividad en una asociación profesional.

[Sigue en página 5.](#)

Echan a andar las vocalías de Unidad

Inscritos en el Registro de Representantes Asociativos la primera serie de nuevos vocales de AUGC Madrid

La implicación y compromiso de los compañeros que asistieron a la primera reunión de Vocales de Unidad como representantes asociativos, celebrada el pasado 10 de junio, supone un motivo de satisfacción y agradecimiento para la Junta Directiva Provincial de AUGC Madrid. Las alegrías

que no da la Dirección, la da vuestra respuesta. Este primer encuentro sirvió para una primera toma de contacto a todos aquellos que han asumido el cargo y han dado un paso más dentro de la búsqueda de derechos y mejora de las condiciones laborales en la Guardia Civil.

[Sigue en página 2.](#)

SUMARIO

AUGC Madrid da las primeras indicaciones de actuación a los nuevos vocales de unidad. [Pág 1 a 4.](#)

Las asociaciones se levantan del Consejo. [Pág 1y 5.](#)

AUGC Madrid forma a sus asociados en la nueva reforma del Código Penal. [Pág 7](#)

Opinión: 'La palabra es DECEPCIÓN'. [Pág 8](#)

Confianza, transparencia y cercanía con los afiliados: los vocales llevarán AUGC Madrid a las unidades

La implantación de la nueva figura redunda en una organización más transversal y con mayor alcance

Viene de página 1.

Antes de abordar la función asociativa es necesario, y así se transmitió a todos los vocales, un convencimiento propio en las posibilidades de mejoría que puede generar, buscando su incentiva-ción y motivación personal. Ejercer el asociacionismo profesional redefine el concepto de guardia civil en muchos aspectos, la actitud ante el trabajo debe ser ejemplar y el compromiso para actuar ante injusticias y atropellos, absoluto. Esta es la imagen de los representantes de AUGC y así os

La asociación ha cambiado sus estatutos para dotarles de la mayor protección jurídica

deben ver el resto.

En cuanto al contenido de la reunión, se presentó por parte de la Junta Directiva Provincial un desarrollo esquemático de todos los pasos dados desde el inicio de este proyecto de las vocalías de unidad, una empresa histórica y pionera, hasta la inscripción en el registro de asociaciones de la Dirección General de la Guardia Civil de todos los nuevos representantes. Los objetivos que perseguimos desde AUGC con este proyecto son varios. Por un lado, es un acercamiento más de la aso-

ciación y las actividades de la delegación a las unidades que fomenta una relación de confianza, transparencia y seguridad. La iniciativa de AUGC supone facilitar a los compañeros la asesoría, normalizar la presencia del representante en el día a día de las unidades, tan extendida en el resto de la sociedad y percibida sin embargo como un proscrito dentro de la Guardia Civil, señal del anacronismo en que sigue estancada la Institución.

AUGC Madrid consideró desde el primer momento la importancia del reconocimiento de la labor de los compañer@s que desarrollan funciones de vocal. Para dotarles de la misma protección y condiciones que al resto de representantes asociativos, se han modificado los estatutos internos de la asociación, en concreto el Artículo 31.4, después de una ponencia elevada por la Junta Directiva Provincial de esta delegación en asamblea general y que fue aceptada por toda la organización, estableciendo así el primer paso para el reconocimiento institucional de la Dirección General de la Guardia Civil, con su inscripción definitiva en resolución del 30 de abril de 2015.

La incorporación de los vocales supone un cambio en la estructura organizativa de AUGC. La im-



Algunos de los nuevos representantes.

plantación de los vocales de unidad/representantes asociativos en todas las unidades redunda en una organización más transversal, capaz de llegar a todos los guardias civiles y conocer con premura y concreción las situaciones inherentes a cada unidad, para actuar sobre ellas en la medida de lo posible y concienciar a los agentes de sus DERECHOS, porque los tienen, aunque sean ninguneados. Solo conociendo lo que nos ampara podemos empezar a ponerlo en práctica, la información es nuestro poder. De ahí la máxima, “un guardia civil informado es un guardia civil confiado”. Solo así puede reunir la capacidad de reacción necesaria para defender sus derechos cuando estos se ven conculcados.

Dentro de la formación a los nuevos vocales, se dio cuenta de los estatutos de AUGC y la Ley Orgánica de Derechos y Deberes en todo lo que pueda afectarles como representantes. Entre sus funciones, cabe destacar que el ámbito de acción se limita exclusiva-

Ofertas especiales para asociados:



segurimagen

www.segurimagen.com

B1B-360

Chaleco Antibalas NIJ IIIA y Anticuchillo

- Fabricación a medida, Masculino/Femenino ~~499,90€~~
- Panel balístico de última generación
- Panel Anti-trauma delantero y trasero
- Paneles anticuchillo extraíbles
- Máxima seguridad, comodidad y ligereza
- Garantía 10 años, seguro R. C. español de 600.000 €
- Incluye: Bolsa de transporte, camiseta técnica interior, velcro guardia civil para pecho y espalda.

oferta
420€



PVCACU ~~19,90€~~
Camiseta Térmica Interior **14,90€**
Bordado en cuello, fabricada en España



Camiseta "Guardia Civil" ~~9,90€~~
100% Algodón, Tallas Niño y Adulto
Varios modelos, serigrafía en pecho y espalda **4,90€**



Pv3509 ~~29,90€~~
Guante Combat Pro **14,90€**
Anticorte L5, Palma Amara, alto nivel de resistencia y penetración, S a XXL



Gs1000 ~~19,90€~~
Cinturón doble Seguridad **11,90€**
Alta calidad. 5 tallas (S a XXL)



PVA4001 ~~19,90€~~
Cartera Piel + Placa GC **9,90€**
4 cuerpos + billettero



PVF1004 ~~14,90€~~
Funda Arma Universal Cordura **7,90€**
Ambidiestra, Uso Interior-Exterior



PVC1017 ~~11,90€~~
Bolsa Porta-todo cinturón **7,90€**
Cordura, para llevar Smartphone,...



BLINE ~~4,90€~~
Gafa Protección **2,90€**
Certificado EN166 y 170
Versión lente ahumada o clara



PVC1011 ~~14,90€~~
Faja Porta-armas **5,95€**
Elástica, interior, cierre velcro



COATTACK ~~94,90€~~
Bota Security Zipper 8" **84,90€**
Piel flor, piso poliuretano doble densidad



PVL7026 ~~19,90€~~
Linterna táctica LED 3W **11,90€**
180 lumens, zoom, Incluye: batería, cargador coche, cargador luz y funda.



PVG1001 ~~17,90€~~
Grillete Bisagra **9,90€**
Alta calidad. 2 llaves



MI19326 ~~14,90€~~
Navaja de rescate **7,50€**
Punta redondeada, clip interior

Información y Pedidos: info@segurimagen.com - Tel: 91 605 68 17
Oferta válida hasta el 31/12/2014 o rotura de stock. IVA incluido, portes no incluidos

mente a su unidad, en la que uno de sus cometidos será la actualización del tablón de asociaciones, para que toda la información que se hace circular por parte de AUGC sea visible en las unidades. Porque este factor también es parte de la normalidad, porque no imprimimos pasquines ni folletines revolucionarios como algunos pretenden catalogarnos, sino que hacemos uso de los canales legalmente establecidos para defendernos como trabajadores.

Ser representante asociativo no está reñido con tener una relación cordial y próxima con los mandos, o al menos hemos de mostrar nuestra disposición a ello. Los prejuicios, si existen, no deben partir de nuestra parte. Ser la cabeza visible de AUGC en una unidad supone presentarse a su jefe, un paso del que se informará cuándo debe ser llevado a cabo. Si el asociacionismo y por lo tanto el vocal, es torpeado en la unidad, no debe el representante enfrascarse en una guerra en la que parte en una posición de desventaja. La Junta Directiva Provincial está para esto.

Las acciones que se vayan a realizar en las unidades deben ser consensuadas y coordinadas por la Junta Directiva Provincial. De esta forma dotamos de un criterio unitario al discurso de AUGC y planteamos respuestas similares a problemas similares. Es por ello que el contacto y la comunicación entre la Junta Directiva Provincial y los vocales ha de ser constante, fluido y ágil. El Secretario de Organización y Acción Asociativa será el receptor de toda la problemática particular de una determinada unidad y se consensuarán unas pautas para tratar de solucio-



Cecilia, junto al Secretario de Organización Nacional de AUGC, José Farfán.

narla.

Como miembro de una asociación, en este caso la mayoritaria en el ámbito de la Guardia Civil, el vocal debe asumir ser el vehículo de la información y además concienciar a los compañeros de la importancia de dar una respuesta común en la lucha por los derechos, animándoles a ser un miembro más de AUGC.

A la reunión asistió el secretario de organización de la Junta Directiva Nacional, José Farfán, en señal de la implicación y el respaldo al proyecto y se sumó al agradecimiento por el paso al frente que habéis dado tod@s vosotr@s, tanto en lo personal como en lo profesional. Entre vosotros escribiréis el futuro de AUGC, y quizá algún día lleguéis a formar parte de cualquier Junta Directiva Provincial o la Nacional. Es decir, tendremos relevos asociativos, pues nuestra intención con este proyecto es que los afiliados se impliquen con los objetivos de AUGC. La queja unida al inmovilismo no es una opción.

Los distintos secretarios provinciales –Formación, Salud Laboral, Comunicación y Relaciones Institucionales- tomaron la palabra en último lugar. Se profundizó tanto en las dudas que aún pudieran quedar sobre jornada laboral y productividad, así como en el programa de formación que deben seguir los vocales sobre pautas de actuación para la detección y prevención de riesgos laborales. Además, se expresó la importancia de las redes sociales, Twitter y WhatsApp, como vehículo para difundir y posicionar el mensaje de AUGC. Del mismo modo, se hizo mención a la disposición para mantener reuniones con partidos políticos sensibles a nuestras demandas, sean del color que sean, aunque siempre respetando unas líneas rojas donde, por desdoblado, no se llegará nunca. El balance de la reunión, en definitiva, solo puede calificarse como fructífero y provechoso, con el que da comienzo a un proyecto que renovará nuestra organización y la Guardia Civil.



Una imagen de archivo de una sesión del Consejo de la Guardia Civil.

El Consejo de Guardia Civil pisotea el derecho de asociación

Viene de página 1.

El Teniente Coronel que dio parte disciplinario contra este vocal, por el que sólo se busca la sanción ejemplificadora de un miembro del Consejo, ha afirmado que lo que se hace en este órgano de participación de los guardias civiles es “mierda”, además de otras muestras de desprecio que han sido puestas en conocimiento de la autoridad judicial. La norma en la que se basa este mandato del Jefe de la Comandancia de Huesca para intentar imponer su sanción data de 1962, es decir, de la etapa franquista.

Ésta ha sido la gota que ha colmado el vaso de la paciencia de las asociaciones profesionales, que hoy en bloque han dejado solo al Director General a merced de los generales. Antes de esto ya existía un clima de crispación previo por la retirada de los seis días deducibles por el uso de vacaciones en fin de semana, por la jornada de trabajo y por el cómputo de la disponibilidad que la Dirección General ha modificado unilateralmente, quebrando la confianza en este órgano, pues las asociaciones profesionales dieron su beneplácito a la norma sobre jornada en

unas condiciones determinadas que luego han sido modificadas. Además, se pretendía aprobar el Reglamento de Destinos con la oposición del 90% del total de las asociaciones.

Por todo ello, las asociaciones profesionales representativas en el Consejo de la Guardia Civil entienden que el derecho de asociación profesional no está plenamente garantizado y denun-

Se propuso sancionar al vocal de una asociación basándose en una norma franquista de 1962

cian que existe persecución hacia los representantes asociativos, mientras la Dirección General permanece impasible.

Para colmo, por segunda vez consecutiva, el Director no ha acudido a presidir el Consejo. Mientras que el Consejo de la Policía es presidido por el mismo Ministro del Interior, al de la Guardia Civil no asiste ni su director, que prefiere acudir a un acto protocolario antes que sentarse con los representantes de los guardias civiles.

La presión de los trabajadores recupera la asistencia sanitaria a funcionarios



El trabajo conjunto ha recuperado las coberturas.

Las coberturas sanitarias que los funcionarios, tanto civiles como guardias civiles y militares, habíamos perdido con los recortes se recuperan con carácter inmediato. Es la consecuencia de la presión ejercida frente a la Administración por parte de la plataforma constituida por AUGC, Comisiones Obreras, AUME y el Sindicato Unificado de Policía (SUP). Tras presentar docenas de quejas concretas y después de ejercer un seguimiento permanente sobre este despropósito, finalmente el trabajo conjunto de las cuatro organizaciones ha alcanzado su objetivo, que no era otro que el de recuperar con carácter inmediato para los funcionarios las prestaciones sanitarias que les correspondían. Un importante éxito que demuestra el poder de la unión de los trabajadores a través de sus órganos representativos frente a los abusos de la Administración. Además, esta plataforma ha solicitado una nueva reunión con el Director General de MUFACE, en calidad de representante del Gobierno para negociar con todos los grupos de funcionarios, con el fin de solicitarle respuesta a otras propuestas que se le presentaron, y por las que aún no hemos recibido contestación.



Cecilia, junto al presidente de AUME, Jorge Bravo, y la Junta Directiva Nacional de AUGC en el acto de celebración.

AUGC forma a sus asociados en la reforma del Código Penal

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó el martes 31 de Marzo de 2015 dos de las principales reformas impulsadas desde el Gobierno en materia penal y de seguridad ciudadana: la reforma 1/2015 de Código Penal y la Ley Orgánica 4/2015 de Seguridad Ciudadana respectivamente. Ambas normas introducen, con su entrada en vigor el 1 de julio un compromiso de capacitación, reciclaje y adaptación a las normas de cada miembro de la Guardia Civil y del resto de FFCCSE. Un compromiso que deben asumir unilateralmente y bajo su propia responsabilidad ante el vacío formativo que ha dejado la Administración en dos normas de tan profundo calado. Los cursos de formación que deberían ser iniciativa de la Institución, que acerquen a las trabajadoras y trabajadores de la Guardia Civil a velar por su cumplimiento, su entendimiento, su estudio y su análisis -al menos desde las Escalas Básicas de Cabos y Guardias - son inexistentes. En el reciclaje y formación de los agentes, la Dirección ni está ni se la espera. Y es que desde la política de acción asociativa llevada a cabo desde esta Secretaría de Formación en la respon-

sabilidad de formación profesional de sus afiliados, se ha establecido acuerdo con el Instituto de Seguridad Pública con sede en Madrid - NETPOL- para el establecimiento de jornadas-cursos presenciales sobre ambas reformas legislativas. Firmes en el compromiso de formación y bajo la creencia de que "un guardia civil formado es un guardia civil que confía en sí mismo" y por ende, que ofrece un servicio a la sociedad de calidad, eficiencia y profesionalidad, el pasado 23 de Junio de 2015 se impartió el I CURSO SOBRE LA LO 4/2015 DE SEGURIDAD CIUDADANA Y REFORMA 1/2015 DEL CÓDIGO PENAL.

Un curso que ha supuesto un esfuerzo económico de cada componente inscrito en el mismo (con precios muy ajustados gracias a la colaboración de NETPOL) y que merece una reflexión sobre los altos valores de los asociados de AUGC que circunscriben y dan cuerpo a la Guardia Civil en cada población de nuestra comunidad madrileña. Un esfuerzo a la ya tan mermada capacidad económica de compañeras y compañeros que no dudan en "invertir" en formación, allá donde se obser-

van deficiencias en el desarrollo de sus labores profesionales.

La calidad, esfuerzo, dedicación, abnegación y compromiso con la sociedad a la que servimos, no hace dudar a esta/os grandes profesionales en dedicar ilusión, tiempo y economía familiar a lo que consideran esencial en su trabajo: la formación. FORMACIÓN con mayúsculas, trascendental en aspectos tan esenciales y del devenir diario de nuestra profesión, cuya mala praxis conllevaría un perjuicio irreparable para el ciudadano y consecuencias impredecibles para el profesional. AUGC MADRID, seguirá estableciendo acuerdos para la realización de nuevas ediciones de éste y otros cursos de interés policial, ampliando su oferta a los afiliados, siendo conscientes que los recursos, medios y disponibilidad no llegará a cada miembro del cuerpo, por lo que se deberá tomar conciencia de la necesidad sentida y percibida por el colectivo de mujeres y hombres que formamos esta noble y benemérita Institución, de acercar aún más la formación y su abordaje- bien sea en seminarios o mediante plataformas de teleformación - de tan esenciales herramientas académicas y profesionales para el buen desarrollo de las labores inherentes a la profesión de ser Guardia Civil.

El compromiso de formación y adecuación de conocimientos a reformas en materia legislativa es pues una labor de tod@s.

Luis Fernando López Martínez.
Sec. de Formación y Salud Laboral.





Participación de agentes de Guardia Civil en un desfile militar en Madrid.

Sigue la participación en desfiles a pesar del déficit de agentes

Una vez más, los hechos desmienten a quiénes tienen encomendada la gestión de la Seguridad de los madrileños. En un momento en que la región se encuentra con un déficit de más de 300 agentes (hay 3.500 guardias civiles cuando debería haber 3.840 agentes), una unidad de élite como el GRS N°1 vuelve a ser un recurso para un desfile, en esta ocasión con motivo del desfile del Día de las Fuerzas Armadas el pasado 6 de junio. La participación del GRS no supone solo un desprecio hacia la seguridad de grandes municipios como Majadahonda, Navalcarnero o Paracuellos del Jarama, donde el déficit de agentes es acuciante, sino que también supone una incongruencia jurídica, al hacer partícipe a un Cuerpo y Fuerza de Seguridad del Estado como es la Guardia Civil en un acto de las Fuerzas Armadas (FFAA). El marco legal español establece claramente quiénes forman parte del colectivo de las FFCCSE. La Guardia Civil es un cuerpo de naturaleza militar, con doble dependencia del Ministerio de Defensa y el Ministerio del

Interior, pero no pertenece a las FFAA, como así lo indican la LO 13/86, de FFCCSE, y la propia Constitución. La máxima norma jurídica española señala en sus artículos 8 y 104, quién y cuál es la función a desempeñar por la Guardia Civil: “proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana”. Resulta paradójico que, en la práctica, se desposea a la Guardia Civil de su carácter como uno de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado junto a la Policía Nacional, con quienes compartimos funciones análogas. Sin embargo, asistimos una vez tras otra a este uso inapropiado de los limitados recursos humanos con los que contamos. Esta situación afecta además a los agentes de la unidad en su conciliación laboral y familiar, anulando la posibilidad de solicitar permisos por asuntos particulares durante la primera semana de junio, entre los días 1 y 7, tiempo en el que se emplea a los agentes en ensayar un desfile de naturaleza militar en turnos de mañana, tarde y noche.

NOTICIAS BREVES

Tras cuatro meses de prisión, Sergio es cesado en su destino

El guardia civil Sergio Martínez, condenado a cuatro meses de prisión militar por llamar cobarde a un sargento en el transcurso de una discusión de trabajo, ha sido cesado en su destino en el cuartel de Arceha (Murcia), y a partir de este momento puede ser destinado a cualquier punto del país. Dicho cese se suma al excesivo castigo de prisión militar y suspensión de sueldo, castigo que desde AUGC hemos denunciado en numerosas ocasiones como excesivo por una discusión laboral.

Sube la alerta antiterrorista a nivel 4 sin más indicaciones



Un momento tras el último atentado cometido en Francia

AUGC quiere denunciar que los agentes del Cuerpo todavía no han recibido instrucciones precisas sobre el protocolo a seguir ante aumento del nivel de alerta antiterrorista en España, tras los atentados ocurridos el pasado 26 de junio en Túnez y Francia. Desde la asociación se considera una imprudencia que a pesar de existir “riesgo alto de atentado” no se hayan tomado medidas específicas, dictado instrucciones ni modificado las órdenes de servicio para los agentes que prestan su servicio en las vías públicas. Aunque se les supone en una situación de “máxima tensión”, la realidad es que la mayoría de los miembros de la Guardia Civil han iniciado su servicio desde que se produjeran los atentados sin más información que el resto de ciudadanos.

Artículo de opinión

“La palabra es DECEPCIÓN”, por Francisco Cecilia, Secretario General de AUGC Madrid

Somos muchos los que decidimos un día ser guardias civiles. Las circunstancias para tomar esta decisión pueden ser muchas y variadas. Quizá alguna fuera la de pensar que formarías parte de un Cuerpo querido por todos los ciudadanos. Tal vez por la vocación de servir a los demás, porque te gusta. Defender la Democracia, los derechos y libertades de los ciudadanos y garantizar su seguridad ciudadana como tu objetivo. Sabes cómo es el Cuerpo de la Guardia Civil, un Cuerpo policial de naturaleza militar, jerarquizado y disciplinado, pero esto no frena tus ganas de pertenecer al Benemérito Instituto.

Muchos de los que hoy componemos este Cuerpo procedemos de realizar el servicio militar voluntario como Guardias Civiles Auxiliares, otros llegan del Ejército, otros como estudiantes universitarios y otros simplemente se presentaron a una convocatoria. La imagen del Cuerpo que te vendían, y te venden, de puertas hacia fuera de los cuarteles era y es muy atractiva, pero a la vez engañosa. Y cuando decimos que es engañosa no lo decimos por decir, lo decimos con objetividad. Y lo decimos porque una inmensa mayoría de los Guardias Civiles que hoy componen este cuerpo policial al que un día decidieron pertenecer se sienten DECEPCIONADOS, esa es la palabra. Y para comprobar esto solo hay que recorrerse las unidades, sobre todo las operativas, y preguntar al personal. Las diferencias surgirían en función de a quién dirijamos la pregunta, porque la Ley del Miedo campa a sus anchas por las unidades y no vaya a ser que por

quejarme o dar mi opinión me puedan represaliar.

Como hemos dicho anteriormente, la palabra de moda entre un número importante de Guardias Civiles es DECEPCIÓN. Y este sentimiento tiene motivos diversos:

-Porque nunca podríamos llegar a imaginar que el carácter militar del cuerpo serviría más para perjudicar, en vez de beneficiar.

-Porque nunca podríamos llegar a imaginar que por tener la condición de militar serías un número más, a veces un cero a la izquierda, y que pueden hacer contigo lo que quieran.

-Porque no entendemos el porque se nos considera “otros” ciudadanos.

“La perpetuación de las injusticias solo aflora sentimientos de rabia y desesperación ante la lentitud de los cambios que deben llegar”

-Porque estamos hartos de arbitrariedades, de injusticias y de la sinrazón.

-Por el trato que se da a los trabajador@s de la Guardia Civil en sus condiciones socio-laborales. Y para muestra un botón, las famosas interpretaciones torticeras que se están haciendo de la Orden General 11/14, de horarios y jornada de los Guardias Civiles, y que van en contra del espíritu de ésta, que no es otro que salvaguardar nuestra salud y conciliación familiar y laboral.

-Por la cantidad de agravios socioeconómicos y profesionales en comparación con el resto de cuerpos policiales.



-Por no disponer de los medios necesarios de autoprotección, vehículos, instalaciones para realizar en condiciones nuestro trabajo.

-Por la Ley del Miedo imperante en las unidades que hace que los guardias civiles queden paralizados cuando toca defender sus derechos laborales vulnerados.

-Porque la Constitución Española está para acatarla y no para utilizarla al antojo de nadie. No somos FFAA, como así lo indica el art.8, pero seguimos desfilando y asistiendo a derrochantes fastos militares en contra de nuestro cometido, proteger y defender los derechos y libertades, y salvaguardar la Seguridad Ciudadana, como indica el art. 104.

-Porque las tradiciones no se pueden hacer Leyes.

-Porque se dejan sin contenido Leyes Orgánicas como la 12/07, de Régimen Disciplinario de la Guardia Civil para aplicarnos el Código Penal Militar incluso en nuestras funciones policiales siendo peor tratados que delincuentes y terroristas.

-Porque prevalece más la imagen del cuerpo asistiendo a peregrinaciones, fastos militares, etc, todos ellos con gastos innecesarios, sobre dar soluciones reales a los problemas del cuerpo.

-Porque un órgano consultivo como el Consejo de la Guardia Civil no atiende verdaderamente la problemática de la Guardia Civil.

-Por el divide y vencerás.

-Porque.....y podríamos seguir. Ahora alguno vendrá y dirá, “sabíais a donde veníais, a un cuerpo donde

Artículo de opinión

*“La palabra es DECEPCIÓN”, por
Francisco Cecilia, Sec. Gral. de AUGC Madrid*

haríais muchas horas y no os haríais ricos” o “si no te gusta ya sabes dónde tienes la puerta”. Señores, no se trata de hacer más o menos horas, se trata de en qué condiciones laborales haces esas horas. Solo pedimos lo que cualquier trabajador pediría. Y lo de hacerse rico, excepto algún corrupto (que haberlos haylos), los demás teníamos claro este aspecto. Lo único que queremos es un trabajo decente y vivir honradamente como cualquier otro ciudadano español, con el hándicap que conlleva ser un ciudadano uniformado. Y por supuesto que nos gusta la Guardia Civil, a lo mejor los que tanto protestamos y no nos callamos la queremos más que el resto, que se vanagloria de que “el honor es nuestra principal divisa” y que lo único que hace es aprovechar la situación en beneficio propio. Nuestro delito es querer una Guardia Civil del siglo XXI, más democrática y profesional, donde se nos escuche de verdad, donde las condiciones socio-laborales de los trabajador@s de la Guardia Civil se reconozcan y sean una realidad para que dejen de sentirse DECEPCIONADOS y querer seguir perteneciendo a este cuerpo y estar orgullosos de su condición. Todo lo contrario de lo que está pasando en estos momentos en que una mayoría importante de guardias civiles darían el paso al frente si se les diera la oportunidad de pasar al CNP. Habría que preguntarse porque no interesa incluir a los Guardias Civiles en la famosa pasarela al Cuerpo hermano, ¿ESTAMPIDA?, ¿queremos hacer esto realmente los Guardias Civiles por habernos distanciado de la Institución o refleja solo el deseo de que se nos trate igual que al



resto?

La solución es sencilla para evitar ese desapego que hoy en día tienen una mayoría muy importante de Guardias Civiles hacia su profesión. Es necesario y urgente que se escuche de una vez por todas a los Guardias Civiles. Pero que se nos escuche en serio y sin ambages. Basta ya de seguir ninguneándonos y de marear la perdiz. Llevamos mucho tiempo esperando y los cambios que necesitamos no se pueden hacer esperar más. Ahora es el momento. La Guardia Civil y los guardias civiles necesitan estos cambios. Hace falta mucha empatía. Hace falta querer coger los problemas por los cuernos. Hace falta dejar de mirarse el ombligo para perpetuar los privilegios de la vieja guardia. No se entiende esa política de tener al personal desmotivado, desincentivado, decepcionado, mosqueado... Tensando su situación hasta el punto de querer abandonar. Increíble en quienes se les suponen dotes de mando. ¿No

sería mejor una política a la inversa? Motivar, incentivar, enorgullecer, alegrar facilitando las cosas. ¿No sería mejor tener unas mejores condiciones laborales, acordes a los tiempos que vivimos donde poder sentirte orgulloso del Cuerpo al que perteneces y donde de verdad sientes que miran por ti y de tu familia? ¿Tan difícil es? Pero la toma de decisiones y las actitudes demostradas por la DGCC hacen presagiar malos tiempos para los guardias civiles. Un futuro aciago inevitable a menos que, de una vez por todas, la verdad, la razón y la justicia se impongan sobre la injusticia perpetuada, que solo hace aflorar un sentimiento de desesperación y rabia contenida ante la lentitud de los cambios que quedan por llegar. La llave la tienen nuestros representantes políticos, que podrían hacer llegar esos avances cambiando de actitud. Eso de “sabías donde te metías” solo sirve como argumento para condenarnos de por vida al vagón de cola social. Basta ya.

Falta de respeto a un agente con la reforma del CP

Con fecha 1 de julio de 2015 entra en vigor la Ley Orgánica 1/2015 por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995 de 23 del Código Penal. Siendo una reforma amplia y profunda del Código Penal, ya que se modifican doscientos cincuenta y dos artículos y se suprimen treinta y dos de ellos, entre ellos el artículo 634 del C.P. que tipificaba como falta penal la falta de respeto y consideración debida a la autoridad o a sus agentes, o los desobedecieren levemente cuando estuvieran ejerciendo sus funciones. Pues es frecuente que los Agentes de la Autoridad, en el ejercicio de las funciones que legalmente tienen encomendadas sufran no solo el desprecio sino toda clase de insultos por parte de los ciudadanos. La negativa a identificarse cuando los agentes lo solicitan seguido de frases del tipo: “sois unos chulos”, “sinvergüenzas”, y cosas por el estilo son frecuentemente escuchadas por los agentes en su quehacer diario.

Que dicha falta penal, entre otras, desaparecen y otras de ellas pasan a calificarse como delitos leves, los cuales tienen un tratamiento análogo a las faltas penales vigentes hasta el día 1 de julio de 2015, siendo considerado delito leve cuando la pena, entre otras, sea de hasta tres meses de multa, por ello habrá que



irse al tipo y ver la pena que se prevé para la conducta u omisión tipificada para calificarlas como delito leve o no. Es decir, cambia la denominación de “falta”, por la de “delito leve”, pero a lo que aquí interesa en relación a la anterior falta penal de falta de respeto y/o desobediencia leve a agente de la autoridad, si bien es cierto que desaparece como ilícito penal, dicha tipificación, que puede ser por acción o por omisión, pasa a considerarse como ilícito administrativo. En concreto, con la entrada en vigor el día 1 de julio de 2015 de la Ley Orgánica 4/2015 de Seguridad Ciudadana, se tipifica como infracción grave “la desobediencia o la resistencia a la autoridad o a sus agentes en el ejercicio de sus funciones, cuando no sean constitutivas

de delitos, así como la negativa a identificarse ...”; y así mismo se tipifica como infracción leve: “las faltas de respeto y consideración cuyo destinatario sea un miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el ejercicio de sus funciones de protección de la seguridad, cuando estas conductas no sean constitutivas de infracción penal”.

Siendo por ello que con la nueva reforma del Código Penal, cuando se quiera denunciar una falta leve de respeto o de desobediencia ante un agente de la autoridad se habrá que formular la correspondiente denuncia vía administrativa, ello del mismo modo que se hacía con la anterior Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana 1/1992 de Protección de la Seguridad Ciudadana.